



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

1385

Aprobación provisional de la ordenanza reguladora del cementerio municipal

El pleno del Ayuntamiento de Deià en sesión ordinaria celebrada día 30 de enero de 2020, acordó la aprobación provisional de la ordenanza reguladora del cementerio municipal.

En cumplimiento con aquello dispuesto en el artículo 17 del Real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario.

Deià, 10 de febrero de 2020

El Alcalde,
Lluís Enric Apesteguía Ripoll

